



Registro Municipal de Regularizaciones del Municipio de Acámbaro



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAMBARO, GUANAJUATO

DEPENDENCIA:	Dirección Municipal de la Mujer.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento Interior para la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Acámbaro, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	12 de Marzo del 2018.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADO:	12 de Marzo del 2018.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección Municipal de la Mujer

INDICE DE REGULARIZACION

Capítulo I
Disposiciones Generales
Capítulo II
Del Objeto de la Dirección

OBJETO DE LA REGULARIZACION

Regular la organización, estructura y funcionamiento de la Dependencia Centralizada de la Administración Pública Municipal denominada Dirección de la Mujer del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS:	Mujeres – Hombres
SECTORES REGULADOS:	-comercios y Servicios
SUJETOS REGULADOS:	Personas Físicas

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACION

AC-DM-01 Atención Jurídica
AC-DM-02 Atención Psicológica
AC-DM-03 Programas de Apoyos a Mamas y Papas Solteros

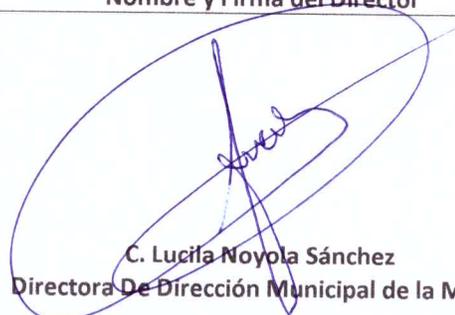
FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION E INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

No aplica

Sello de la Dirección



Nombre y Firma del Director



C. Lucila Noyola Sánchez
Directora De Dirección Municipal de la Mujer